



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, once (11) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso	LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	FIDELIA ORTEGA ALFONSO
Demandado	Herederos de ORLANDO CARO ZAMORA
Radicado	851623184001-2022-00060-00

Con auto calendado primero (1) de septiembre del año en curso, se había fijado fecha para realizar la audiencia dentro del proceso de la referencia.

Dado que el día de ayer en horas de la mañana, a las once y veinticinco minutos (11:25 a.m) llegó correo mediante el cual el abogado FLORENTINO TORRES ZANABRIA solicita aplazamiento de la audiencia, "Como quiera que hasta ahora recibo poder y no he tenido tiempo para enterarme y estudiar el proceso a fin de asistirlos de manera técnica," allegando escrito mediante el cual la parte demanda le confirió poder. Se profiere auto en la fecha toda vez que el mismo no se publicó en el estado 41 dado que tenía errores involuntarios.

El Juzgado procede a reconocer personería Jurídica de conformidad con el poder allegado y con las directrices que establece el C.G.P. y accediendo a la solicitud de aplazamiento reprogramará la audiencia para el día **Jueves primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m).**

/MSK

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 42.
Publicado el día 15 de noviembre de 2022.
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ

/MSK